

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES PROCESO: GESTION JURÍDICA RESOLUCIÓN



Código: NC-GJ-P01-I02-F02 Versión: 03 Página 1 de 2

RESOLUCION 1213

Por la cual se amplían las fechas de inscripción y Elección de candidatos ante los Comités de Currículos de los diferentes Programas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.

en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 4035 de 15 de diciembre de 2006, se ha convocado a los estudiantes de Programas de la Sede Central y Sedes Seccionales de: Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus Representantes ante los respectivos Comités de Currículos.

Que revisadas las inscripciones de candidatos se constató que varias Escuelas, no inscribieron candidatos.

Que por tal razón es necesario ampliar las fechas de inscripción y Elección de los estudiantes ante los Comités de Currículo.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AMPLIAR las fechas de inscripción hasta el día 2 de marzo de 2007, a las 6:00 p.m., y la Elección para el 15 de marzo de 2007, para los Estudiantes de los Programas en la Sede Central y Sedes Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso, para que elijan sus representante ante el respectivo Comité de Currículo, de acuerdo con los parámetros fijados en la convocatoria según Resolución No. 4035 del 15 de diciembre de 2007.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunia, a los

2 6 FEB 2007

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ

Rector

Dora R.

SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ Presidente Comité Electoral